

¿Sabías que vender una vivienda también implica un coste?

Antes de fijar el precio de venta debes tener en cuenta...



1 IRPF

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas



Ganancia patrimonial

Debe tributar en la declaración de la renta y es el resultado de la diferencia entre el valor al que vendiste la vivienda y el valor al que la compraste.



2 Plusvalía municipal



IVTU

Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana lo deberás pagar al Ayuntamiento donde esté situada la vivienda.



3 Gastos de notario y registro



Cancelación de deudas

Deberás cancelar la deuda hipotecaria y proceder a la cancelación registral de la deuda. Asimismo, la vivienda deberá estar libre de cargas a la fecha de compra.